



**República Bolivariana de Venezuela  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Consejo Universitario**

**COMUNICADO**

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador se dirige al personal administrativo y obrero de esta Casa de Estudios en atención al llamado a reintegrarse el 22 de enero de 2024 que, mediante Comunicados de fecha 04 del presente mes, los Comités Consultivos de estos sectores hicieron a sus agremiados. Reconocemos que la protesta y la huelga constituyen derechos de todos los trabajadores para reclamar reivindicaciones laborales o intereses derivativos de conflictos de trabajo. Sin embargo, en esta oportunidad, consideramos oportuno expresar la posición de este cuerpo colegiado.

La decisión de modificar unilateralmente el Calendario Institucional aprobado por el Consejo Universitario (Resolución número 2023.707.918 de fecha 07 de noviembre de 2023) se fundamenta en la percepción de que el pago de los bonos de alimentación y asistencial realizada el 28 de diciembre de 2023 no ocurrió de manera oportuna. Percepción que no obedece a lo previsto en la Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras vigente, ya que según este instrumento legal el disfrute de este beneficio se hace efectivo durante todo el mes en las organizaciones que ofrecen el servicio de comedor y se prevé hasta los cinco primeros días del mes siguiente para cumplir con el pago correspondiente, si así se ha acordado.

Ante la situación descrita, se les recuerda a los integrantes de la comunidad upelista que nuestra Universidad es una institución cuya principal misión es desarrollar la actividad educativa, la cual constituye un servicio público que debe prestarse de manera ininterrumpida y se reconoce como un derecho humano cuya defensa asumimos como una responsabilidad vital.

En consecuencia, el Consejo Universitario ratifica la vigencia del Calendario Institucional 2024. Es propicia la ocasión para recordar que este Cuerpo Colegiado debe velar por el cumplimiento de las leyes y por ello, hacemos un llamado a los dirigentes gremiales de nuestra Universidad para que cuando en el futuro planifiquen acciones de protesta como la no reincorporación a las actividades, fundamenten sus decisiones en la correcta interpretación de los instrumentos legales vigentes, los cuales deben ser respetados por todos los integrantes de la comunidad upelista.

Por el Consejo Universitario,

  
Raúl López Sayago  
Rector



  
Nivia Lluval Moreno de Tovar  
Secretaria

Caracas, 18 de enero de 2024